

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2021/3371 *Nuevo trámite de información pública del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de Úbeda, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2021.*

Anuncio

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2021, aprobó inicialmente el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de Úbeda, publicándose anuncio de dicha aprobación inicial, con apertura de período de información pública, en el BOP de Jaén nº. 103, de 1 de junio de 2021.

Advertido error en el texto del proyecto del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de Úbeda publicado y expuesto en el portal de transparencia municipal desde el día 1 de junio de 2021, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la LRBRL, se somete de nuevo a trámite de información pública dicho Proyecto por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que se puedan presentar alegaciones y sugerencias.

El texto podrá ser examinado en el plazo indicado en las dependencias de la Secretaría municipal, en horario de oficina (de nueve a catorce horas), y en el portal de transparencia municipal: https://aytoubeda.transparencialocal.gob.es/es_ES/categoria/normativa/otros

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones en el plazo de información pública, se entenderá definitivamente aprobado este acuerdo.

Úbeda, 14 de julio de 2021.- El Secretario General, RODRIGO ORTEGA MONTORO.